

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN: RM **URBANO** RURAL

Nº DE PERMISO	
12/2020	
FECHA	
30.04.2020	
ROL S.I.I	
6183-27	

		- 3-	
1/1	e-	ros	
w.			

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 262/2019 C)
- El certificado de Informaciones previas Nº 473/2018 de fecha
- El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificacion se emplace en condominio)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

	***************************************		Q	UILICURA			
No	1824	Lote No	643	manzana	BE	localidad o loteo	Martin Luther King
	Urbano		secto	or			
	(Urbano o Rural)	••••••	********	•••••	***************************************	***************************************	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2. INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

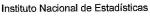
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
Jose Antonio Rivera Riquelme	7.423.943-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
===	water.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)	R.U.T.
OMBRE DEL ARQUITECTORESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Edson Ahumada Zúñiga	13.565.601-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
=16	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Edson Ahumada Zúñiga	13.565,601-1

3 PAGO DE DERECHOS:						
PRESUPUESTO DE LA AMPLIACIÓN POR 55	9,81 M2.	(27,59 m2 en E-4	y 32,22 m2 en C-4)	\$		6.785.680
SUBTOTAL DE PRESUEPUESTO DE LA AMI	PLIACIÓN.		1,50%	\$		101.785
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA	(Art. 5.1.14 O.G.U.C.)		\$		1.200.000
TOTAL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA.			1,00%	\$ 12,000		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(\$)	\$ 113.785		
REBAJA DE DERECHOS (A lo menos 50%)			50,00%	\$		56.893
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		-
TOTAL A PAGAR			l de l'inc	\$		56.893
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	3502876		FECHA	08.05.2020

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se autoriza la ampliación de Vivienda social por una superficie de 59,81 m2, en un (1) Nivel, consolidando un total de 117,87 m2 en un predio de 150,52 m2.
- 2.- Propiedad cuenta con Permiso de Edificación N°143 de fecha 06.08.1997 y posterior Recepción Final N°95 de fecha 07.10.1997 por una superficie edificada de 80 demuelen 22,44 m2 de superficie primitiva totalizando 58,06 m2 de superficie.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- Se adjunta calculo de derechos efectuado según Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU a través de Resolución Exenta Nº 22 de ingreso del expediente, según lo instruido por DDU nº 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente. 8.- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.



Subdirección de Operaciones

Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias



Instituto Nacional de Estadísticas - Chile

Unidad de Edficación Paseo Bulnes 418, piso 4°

Teléfonos: 02-28924410 02-28924406

Santiago - Chile

CERTIFICADO DE INGRESO FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 29/08/2019 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de agosto de 2019

Folio:

131041294-6

Nombre propietario:

JOSE ANTONIO RIVERA RIQUELME

Nombre Comuna:

Conchalí

Rol Avalúo:

6183-27

Profesional responsable:

EDSON AHUMADA ZUÑIGA

E-Mail:

edsonahumadaz@gmail.com

Superficie (M2):

59

Materialidad

C/E / 4

Destino

Casa aislada/Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente

Pablo Araya Sepúlveda Jefe de Producto E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO

Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social— Acogida al Artículo 166° L.G.U.C.

PROPIETARIO

JOSÉ ANTONIO RIVERA RIQUELME

RUT 7.423.943-9

CONTACTO

9 3264 0009

DIRECCION

OUILICURA N°1824

MANZANA B E - LOTE 643 - LOTEO MARTIN LUTHER KING

COMUNA DE CONCHALÍ

ROL S. I. I.

6183-27

ARQUITECTO

EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. Nº 9220

Patente: 3-174

e-mail: edsonahumadaz@gmail.com

celular: +569 90387206

Nº	ITEM
01	FUNDACIONES
02	ESTRUCTURA DE MUROS

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS Ant. 5.1. 4 2-A | 6.1.11 00000. Permiso de Obra Menor Nº 12 2020 V°B° Revisor 3 0 ABR. 2020

	RESISTENCIA AL FUEGO F-60
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES

ESPECIFICACION

Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleará una dosificación de 170 kg cemento/m³ de hormigón elaborado.

Para cobertizo, en pilares, se utilizará Fundación aislada de 0,40x0,40x0,60m de profundidad, con hormigón en la misma dosificación.

En ampliaciones en primer piso contiguas a vivienda original, se construirá en base a se utilizaron muros de albañilería estucados y cantería a la vista sectorizada, en ladrillos macizos hechos a máquina del tipo Cerámico Santiago 7. Cantería a la vista.

En sectores en adosamiento de cuarto de guardar, se considera tabiquería de madera revestida con fibrocemento conforme a solución N°A.2.3.60.24, Resistencia al fuego F-60. Espesor: 11,6cm (12cm).

En tabiques interiores no soportantes, se utilizan pies derechos de 2x3", dando un espesor de 8cm en baño local comercial.

Muros de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 en adosamiento

Solución N°A.2.3.60.24 Tabique Fibrocemento Pizarreño 8mm +estructura madera 2x4"+lana mineral 40kg/m3 F-60 (adosamiento)

Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.

Tabiquería de madera en baño 2, en base a madera pino 2x3", pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de paño, cadenetas cada 0,60m máximo.

Tabiquería para utilizar entre local comercial y vivienda será en base a madera pino 2x4", pies derechos máximo cada 0,37m, diagonales en cada extremo de paño, cadenetas cada 0,60m máximo. Esto conforme a solución MINVU Nº A.2.3.60.24 (F-60).

	06	CUBIERTA	Se utilizarán Planchas de Fierro galvanizado onda 0,4mm
i			En cobertizo se utilizará plancha de policarbonato traslúcida además de agregar lucarna para mejorar la ventilación de este
		*	espacio.
55	07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Cantería ladrillo a la vista.
-	00	DELIDORD WELLOW	En cuarto de guardar, plancha de fibrocemento e:4mm
1	08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	En ampliación de cocina se utilizará, Cantería ladrillo a la
1			vista. En sectores con tabiquería, se utilizarán planchas de
			yeso cartón e.10mm en zonas secas y plancha de fibrocemento e:4mm en zonas húmedas.
. 1	09	REVESTIMIENTOS INTERIORES	En cocina, se instalarán cerámicos de muro sectorizados.
!	i i	BAÑO Y COCINA	Las áreas sin cerámica serán revestidas con pintura al óleo.
i	10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a
	н.	, 122 (122 5 70	envigado de cielo bajo cerchas (ver ítem 04).
a iii	11	AISLACION	En tabiquería perimetral: Solución R100/F.2.1 Fisiterm
	31		Estandar.
			En techumbre se instalará en espesor mínimo de 120mm
	- 0		(Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre) En tabiquería exterior en espesor mínimo de 57mm.
	12	PAVIMENTOS (%)	En ampliación contigua a vivienda original primer piso:
		(10)	100% cerámico.
	13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
2	14	VENTANAS	Aluminio color natural y de madera abatir doble hoja
	:		Consultarán vidrio monolitico (b).
535			Se considera para ventana de cocina, celosía.
10	15	INSTALACIONES DE AGUA	Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente.
	1	POTABLE	Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así
	16	INSTALACIONES DE	como tuberías de PVC diámetros 110, 75 y 50mm. Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente.
	10	ALCANTARILLADO	Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así
			como tuberías de PVC diámetros 110, 75 y 50mm.
	17	ARTEFACTOS	Se instalarán artefactos tipo estándar, marca y modelo a
			definir por propietario.
	18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizará proyecto conforme a normativa vigente SEC
			(canalización embutida en tabiques y muros. Se utilizará
1	19	INSTALACION DE GAS	cableado Cu revestido, colores normados. Cocina y calefon poseerán conexión directa a gas licuado de
	19	INSTALACION DE GAS	15kg. Se utilizarán materiales que cumplan con Certificación
			SEC. Se instalará en sector ventilado.
. 2	20	MADERAS	Toda la madera a utilizar será de pino insigne corriente,
	i		según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no
			durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta
	:	1	madera existente se impregnará con preservante LFF de la
0		POCALERA	marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
202	4	ESCALERA	

V*B° Revisor

MODIFICACIONES A VIVIENDA ORIGINAL CON RECEPCIÓN DEFINITIVA

Edson Ahumada Zúñiga

Arquitecto

Se agregan lucarnas en dormitorios.

Se agrega extractor de aire en baño 1

Se traslada lavaplatos.

Se demuele toda la superficie acogida al Art. 122° y 124° de la LGUC $(17,50\text{m}^2 + 5,30\text{m}^2 = 22,80\text{m}^2)$.

José Antonio Rivera Riquelme Propietario